



Resolución No. 072-AD-74

Lima, 28 de Mayo de 1974

CONSIDERANDO :

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los arts. 92°, -- 93° y 104° del D.L. 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Alta Dirección del INRED debe proceder a designar - sus delegados ante la Federación Peruana de Remo;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y,

En armonía con lo ordenado por los arts. 35° al 37°, y Tercera Disposición Transitoria, incs. "b" e "i", del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- Nombrar a los señores LAURO PACUSSICH CAVALLIERI y Cnel. FAP HUMBERTO DEFILLIPPI SALAZAR, como delegados del INRED ante la Federación Peruana de REMO.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

JEMV:ey